

**NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO EXTRAORDINARIO
DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO EN BANCO SANTANDER Y
ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL QUE ASISTIRÁ AL
PLENARIO EXTRAORDINARIO ESTATAL DE LA SSE DE CCOO DE
BANCO SANTANDER.
(CON ASAMBLEAS PREVIAS)**

1.- INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 4 de octubre de 2017, y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

El 12 de agosto de 2021 la Comisión Ejecutiva Federal aprobó las normas del proceso de Plenario de la Sección Sindical de CCOO de BANCO SANTANDER y la convocatoria de su Plenario extraordinario. Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en las asambleas y plenarios territoriales en el siguiente enlace de nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/comunicados/html/52524.html>

El Plenario Estatal se celebrará en Málaga (Torremolinos) los próximos días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021.

El Plenario autonómico se celebrará en Valladolid el próximo día 04/11/2021, siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento.

Los objetivos de este plenario son:

- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical de BANCO SANTANDER en la Comunidad de Castilla y León.
- Elegir la delegación territorial al Plenario Estatal.

MAPA GENERAL DE CCOO SANTANDER EN CASTILLA Y LEÓN

MAPA AFILIACION SANTANDER

SANTANDER:A39000013

PROVINCIA	ELECTORES	TOTAL AFILIACIÓN	M	H	VOTOS CCOO	% AFILIADOS SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AF	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
AVILA	95	23	27	68	21	91,30	0	24,21	72
BURGOS	192	46	88	104	62	100,00	16	23,96	146
LEON	351	124	156	195	135	100,00	11	35,33	227
PALENCIA	132	48	43	89	54	100,00	6	36,37	84
SALAMANCA	275	87	105	170	113	100,00	26	31,64	188
SEGOVIA	87	20	33	54	26	100,00	6	22,99	67
SORIA	65	23	23	42	22	95,65	0	35,38	42
VALLADOLID	499	104	215	284	152	100,00	48	20,84	395
ZAMORA	92	39	34	58	45	100,00	6	42,39	53
TOTAL CYL	1788	514	724	1064	630	57,95	119	15,78	1274

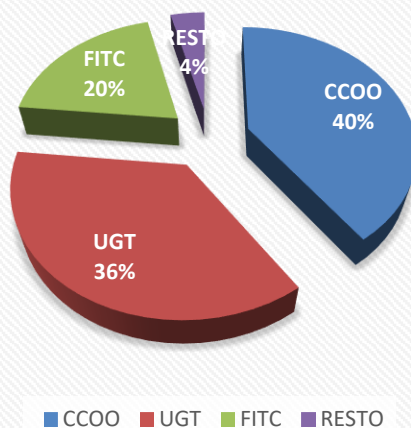
MAPA REPRESENTACIÓN DE CCOO SANTANDER EN CASTILLA Y LEÓN

MAPA REPRESENTACIÓN DE SANTANDER

SANTANDER:A39000013

PROVINCIA	RLT NO AFILIADOS	TOTAL RLT	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	FITC	% FITC	ASIP	% ASIP	RESTO	% RESTO
AVILA	0	5	1	20,00	2	40,00	2	40,00	0	0	0	0
BURGOS	0	9	3	33,34	2	22,22	3	33,33	0	0	1	11,11
LEON	0	13	6	46,15	5	38,46	2	15,39	0	0	0	0
PALENCIA	0	9	4	44,45	4	44,44	1	11,11	0	0	0	0
SALAMANCA	0	13	6	46,15	4	30,77	1	7,69	0	0	2	15,39
SEGOVIA	0	5	2	40,00	2	40,00	1	20,00	0	0	0	0
SORIA	0	5	2	40,00	2	40,00	1	20,00	0	0	0	0
VALLADOLID	0	13	4	30,77	6	46,15	3	23,08	0	0	0	0
ZAMORA	0	5	3	60,00	1	20,00	1	20,00	0	0	0	0
TOTALES	0	77	31	40,26	28	36,36	15	19,48	0	0	3	3,90

REPRESENTATIVIDAD SANTANDER CYL



AFILIACIÓN A 1 DE AGOSTO DE 2021				DELEGADOS ELECTOS
	SANTANDER	M	H	SANTANDER
ÁVILA	23	6	17	1
BURGOS	46	29	17	3
LEÓN	124	62	62	6
PALENCIA	48	15	33	4
SALAMANCA	87	40	47	6
SEGOVIA	20	8	12	2
SORIA	23	12	11	2
VALLADOLID	104	54	50	4
ZAMORA	39	12	27	3
TOTAL CYL	514	238	276	31

2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

12/08/2021	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Estatal de la Sección y de las normas de funcionamiento del mismo.
07/09/2021	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de la convocatoria del Plenario Extraordinario Territorial de la Sección Sindical de BANCO SANTANDER y de las normas de funcionamiento. Fecha límite para considerar el censo de 1/08/2021 como definitivo en base a la adscripción en la UAR
13/09/2021	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria. Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en Banco Santander de Castilla y León.
14/09/2021 al 23/09/2021	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos: (4+4 días laborables)
13/10/2021 hasta las 12:00	Día y hora tope para la presentación de candidaturas y enmiendas al documento/ponencia.
20/10/2021	Celebración de las asambleas provinciales telemáticas: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación provincial que asistirá al Plenario de Castilla y León.
04/11/2021	Plenario extraordinario SS BANCO SANTANDER de Castilla y León. Lugar de celebración: Valladolid en los locales de CCOO sitios en Pla/ Madrid 4-5ª planta, en horario de 10:30 a 14:30 horas: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación que asistirá al Plenario Estatal. 5 personas.3H 2M -Elección del SG de la SS Santander en Castilla y León. -Elección de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de B. Santander en Castilla y León.
23/11/2021	Fecha límite para enviar las Actas a la Secretaría de Organización de Banco Santander y de la Federación de Servicios de CCOO, por correo electrónico.
30 de noviembre- 01 de diciembre de 2021	Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Banco Santander en Torremolinos (Málaga).

3.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

El número de delegados/as asistentes al Plenario de la Sección Sindical de CCOO de Castilla y León en la Sección Sindical de CCOO de BANCO SANTANDER será de **25 delegados/as**, que se elegirán en cada provincia de manera proporcional a la afiliación certificada por la UAR a 01 de agosto de 2021. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1.**¹

¹ Tal y como establece el ANEXO II de las Normas 12º Congreso Confederacional.

4.- ASAMBLEAS PROVINCIALES.

Se celebrarán asambleas vía telemáticas² en todas las provincias de Castilla y León, que serán convocadas por:

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León convocará para las fechas previstas en estas normas, **ver Anexo 2**, a la afiliación de su ámbito, para debatir, presentar y votar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal; elegir la delegación asistente al Plenario Territorial de BANCO SANTANDER y elección, si procede, de responsable de ámbito provincial.

Se elige esta fórmula para garantizar la máxima participación en este proceso y cumpliendo todo lo estipulado en las normas respecto de la transparencia, la confidencialidad en el voto, la acreditación de la identidad del votante y seguridad ante posibles manipulaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Secciones Sindicales³ vigente.

Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidaturas (titulares y suplentes).⁴

a) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como las candidaturas provinciales para asistir al Plenario de Castilla y León de la Sección Sindical de BANCO SANTANDER, se deberán presentar, **como fecha tope el día 13 de octubre de 2021 hasta las 12:00 horas**, al correo electrónico de:

castillayleon@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se remitirá a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

El Colegio Electoral verificará que todas la/s candidatura/s presentada/s cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como miembros a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo de la Asamblea.
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.

² **Artículo 7.3 Reglamento Secciones Sindicales:** "A propuesta del órgano convocante, en aquellos ámbitos territoriales en los que organizativamente sea conveniente bien por operatividad geográfica o por escasa afiliación, podrá optarse por fórmulas no presenciales de participación de la afiliación de dicho ámbito a través de medios telemáticos..."

³ **Artículo 7.3 Reglamento Secciones Sindicales, párrafo 2:"** ...Aun favoreciendo criterios de operatividad y economía, el recurso a medios telemáticos... solo se producirá si se dan suficientes garantías de transparencia, confidencialidad del voto, acreditación de identidad y seguridad ante posibles manipulaciones".

⁴ **Regulado en las Normas 12º Congreso Confederal Capítulo II. Trigésima Segunda. – Presentación de candidaturas. Punto 10.**

- Que cumplan los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

b) Actas.

De las asambleas provinciales se levantará acta, que deberá remitirse a la Secretaría de la Sección sindical de BANCO SANTANDER y de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León, por correo electrónico.

5.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

- Objetivos del Plenario de integración.

- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección de los órganos de dirección de la Sección Sindical de BANCO SANTANDER en la Comunidad de Castilla y León.
- Elegir la delegación territorial al Plenario Estatal

- Orden del día del Plenario.

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- ✓ Elección de la Mesa del Plenario.
- ✓ Constitución de la comisión técnica y de candidaturas.

- ✓ Debate y votación de las enmiendas presentadas en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- ✓ Elección de la delegación de Castilla y León al Plenario Estatal.
- ✓ Elección de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical Territorial.
- ✓ Elección del Secretario/a General.
- ✓ Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

- Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 3 personas, dos por cada una de las delegaciones de mayor afiliación y una designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva territorial, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados o delegadas del Plenario. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones.

Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas.

Compuesta por 3 personas, elegidas entre cada una de las delegaciones de mayor afiliación. Esta comisión propondrá al Plenario, el número de personas que se deben de elegir, si procede, para los órganos de dirección de la sección sindical territorial, con los límites que se determinen desde las normas del Plenario o documento organizativo; o elección de responsable de ámbito territorial. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Levantará acta para entregarla a la Presidencia del Plenario cuando le sea requerida.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, o responsable deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de las afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

La Comisión Delegada designada en las Normas Estatales será la encargada de atender las reclamaciones sobre cualquier de los actos realizados en el desarrollo del proceso. Las reclamaciones deberán presentarse mediante envío al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclame. Las reclamaciones serán resueltas en primera y única instancia en el plazo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas, y que se entiendan violación de los principios de democracia interna reconocidos por los Estatutos federales o confederales, podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías federal en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los domingos y festivos.

Anexo 1. Distribución de delegados/as al Plenario de BANCO SANTANDER en Castilla y León.

Anexo 2. Calendario de celebración de Asambleas Provinciales previas al Plenario Territorial.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS/AS AL PLENARIO DE BANCO SANTANDER EN CASTILLA Y LEÓN

SS.SS. SANTANDER CYL

PROVINCIA	AFILIADOSa 01-08-21	%	Nº AFILIADAS	%	% SOBRE EL RESTO	ENTEROS	RESTOS	Nº DELEGADOS POR PROVINCIAS		
								TOTAL	M	H
AVILA	23	0,04475%	6	26,09%	1,1186770	1	0	1	1	0
BURGOS	46	0,08949%	29	63,04%	2,2373541	2	0	2	1	1
LEON	124	0,24125%	62	50,00%	6,0311284	6	0	6	3	3
PALENCIA	48	0,09339%	15	31,25%	2,3346304	2	1	3	2	1
SALAMANCA	87	0,16926%	40	45,98%	4,2315175	4	0	4	2	2
SEGOVIA	20	0,03891%	8	40,00%	0,9727626	0	1	1	1	0
SORIA	23	0,04475%	12	52,17%	1,1186770	1	0	1	1	0
VALLADOLID	104	0,20233%	54	51,92%	5,0583658	5	0	5	3	2
ZAMORA	39	0,07588%	12	30,77%	1,8968872	1	1	2	1	1
TOTAL	514	100,00%	238	46,30%	8	22	3	25	15	10

ANEXO II: CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS PROVINCIALES PREVIAS AL PLENARIO TERRITORIAL.



**CALENDARIO ASAMBLEAS PROVINCIALES PREVIAS AL
PLENARIO TERRITORIAL**

SANTANDER CYL	TOTAL				FECHAS	HORARIO
	Nº AFILIADXS*	Nº Delgados al Plenario Territorial	M	H		
ÁVILA	23	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
BURGOS	46	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
LEÓN	124	5	2	3	20-10-21	16:00 a 20:00
PALENCIA	48	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
SALAMANCA	87	4	2	2	20-10-21	16:00 a 20:00
SEGOVIA	20	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
SORIA	23	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
VALLADOLID	104	4	2	2	20-10-21	16:00 a 20:00
ZAMORA	39	2	1	1	20-10-21	16:00 a 20:00
TOTAL CYL	514	25	12	13	4-11-21	10:30 a 14:30

Según las normas de las SS SANTANDER se desarrollarán entre las siguientes fechas: 28-09-21 al 18-11-21.

*Los datos de afiliación están extraídos a fecha 01-08-2021, según establecen las normas de las Santander.



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax: 983 30 23 40

ASAMBLEA O PLENARIO PARA EL QUE SE PRESENTA:

Nº de orden	Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	Antigüedad	Sexo	Firma y aceptación

ASAMBLEA O PLENARIO PARA EL QUE SE PRESENTA:

Presentada por: Nombre y Apellidos

DNI:

Fecha:

Lugar:

Domicilio a efectos de comunicación, telf. y mail

- *Acompañar fotocopia del documento de identificación de cada candidato/a en el nivel I.
- * Acompañar fotocopia del documento de identificación de candidatos/as no acreditado/as en los niveles II, III y IV
- * En los niveles II, III y IV acompañar los avales necesarios.
- *Las comunicaciones relacionadas con esta candidatura se harán a la presentadora de la misma.

www.servicios.ccoo.es